

Plan Operativo de Respuesta

Elecciones presidenciales
segunda vuelta



INSTITUTO DE ESTUDIOS
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ



2022

Bogotá está mejorando

Fuente de la imagen: RTVC

PLAN DE ACCIÓN

ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 – SEGUNDA VUELTA

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

Entidades de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres - Bogotá

2022

Fuente de la Imagen: Tomada de <https://www.radionacional.co/cultura/las-manos-que-prepararon-la-casa-de-narino-para-el-papa>

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General IDIGER

JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres

Contribuciones

Equipo de Trabajo Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

Fabio Humberto Ruiz Hernández
Jhon Jairo Palacio Vaca
Jaime Quintero Olaya
Edgar Giovanni Rivera
Camilo Andrés Peña
Daniel Ricardo Olmos

Elaboración de Mapas

María Piedad Camargo
Julio Gutiérrez

Versión 1. 2022

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| COMPONENTE 1. GENERALIDADES | 6 |
| 1.1. OBJETIVOS | 6 |
| 1.1.1. <i>Objetivo general</i> | 6 |
| 1.1.2. <i>Objetivos específicos</i> | 6 |
| 1.2. ALCANCE | 6 |
| COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO | 7 |
| 2.1. CONTEXTO | 7 |
| 2.2. ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO | 8 |
| COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO | 12 |
| 3.1. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO: | 12 |
| 3.1.1. <i>Delitos Electorales</i> | 12 |
| 3.1.2. <i>Alistamiento y seguimiento sector gobierno</i> | 12 |
| 3.1.3. <i>Seguimiento a los puestos de votación</i> | 13 |
| 3.1.4. <i>Entorno Movilidad</i> | 14 |
| COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS | 14 |
| 4.1. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN | 14 |
| 4.2. UNIDADES DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA | 16 |
| 4.3. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA | 18 |
| 4.4. RECURSOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | 20 |
| 4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL | 23 |
| 4.6. PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES | 25 |
| 4.7. PLAN DE CONTINGENCIA ÉXODO Y RETORNO PUENTE FESTIVO 20 JUNIO 2022 | 25 |
| COMPONENTE 5. SEGUIMIENTO DEL PLAN | 26 |
| 5.1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y DINAMIZACIÓN | 26 |

CONTENIDO DE ANEXOS

ANEXO 1. MAPAS DE REFERENCIA

ANEXO 2. PROPUESTA DEL PROTOCOLO DISTRITAL DE RESPUESTA ANTE ACCIONES DE RESPUESTA

ANEXO 3. PLANES DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES

INTRODUCCIÓN

Colombia se encuentra en un proceso democrático fundamental, está frente al derecho de ejercer su voto para escoger su próximo presidente. En esta coyuntura trascendente para la Nación, Bogotá se prepara para el desarrollo de esta actividad democrática. La ciudad ha trabajado en la identificación de aquellos puestos de votación en los cuales de forma recurrente se presentan los mayores niveles de concentración de personas, factor que, al trasponerse con las dinámicas propias del proceso electoral actual, pueden generar situaciones que alteren el orden público en la ciudad, lo que se constituyen como potenciales modificadores de riesgos en el normal funcionamiento de la ciudad.

Siendo conscientes de ello, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en cabeza de nuestra Alcaldesa Mayor Dra. Claudia López, ha coordinado la articulación de las diferentes entidades para la construcción del presente instrumento, el cual contiene acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de las situaciones conexas de emergencia; con el objetivo de contar con una coordinación efectiva de las capacidades del Sistema Distrital, así como con una eficiente planificación de los recursos y ejecución de acciones operativas, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en el contexto de la jornada.

Para la segunda vuelta presidencial, la cual se llevará a cabo el día 19 de junio de 2022, las actividades más destacadas serán las actividades logísticas previas al montaje de los puestos de votación, el desarrollo de la jornada electoral en el periodo comprendido entre las 8:00 y las 16:00 horas del domingo 19 junio de 2022, las acciones del pre-conteo, transporte y almacenamiento de los votos, hasta los escrutinios finales. Se espera una gran participación de sufragantes, los cuales deben mantener de forma segura las medidas establecidas postpandemia.

El desarrollo e implementación del presente Plan de Acción es un gran reto para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático dado que en este momento coincide la jornada electoral con la implementación del Plan de Acción Temporadas Lluvias 2022 – Ira temporada de forma simultánea; la ciudad está desarrollando en este momento de forma prioritaria el monitoreo en zonas de ladera, seguimiento a los niveles de los cuerpos de agua de la ciudad, mantenimiento de drenajes y secciones de la red de alcantarillado, en un momento donde se han superado los promedios anuales de lluvia, incluso sobrepasando los valores máximos históricos de precipitación históricos en algunos sectores de la capital.

Para el Sistema Distrital el presente plan se configura en uno de los resultados del proceso Manejo de Emergencias y Desastres, para la Bogotá que estamos construyendo.

COMPONENTE 1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo general

Identificar los aspectos principales que conlleven a la coordinación de las entidades pertenecientes al SDGR-CC, en las acciones de seguridad y convivencia, así como para el manejo de posible materialización de riesgos antrópicos intencionales y sus posibles eventos conexos, con ocasión de la jornada electoral presidencial 2022 – segunda vuelta.

1.1.2. Objetivos específicos

- Consolidar las acciones de conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres que realizan las instituciones del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, para eventos asociados a la jornada electoral presidencial 2022 – segunda vuelta.
- Promover que las entidades del SDGR-CC planifiquen los recursos para garantizar la oportuna respuesta a emergencias, especialmente para el servicio de respuesta seguridad y Convivencia, en beneficio de la población.
- Determinar los responsables, tiempos de ejecución y capacidad de respuesta de las entidades en el marco de la gestión del riesgo en la jornada electoral presidencial 2022 – segunda vuelta.

1.2. ALCANCE

De acuerdo con el artículo 190 de la Constitución Política de Colombia, el presidente de la república será elegido por la mitad más uno de los votos que depositen los ciudadanos. Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará a las tres semanas siguientes una nueva votación entre quienes ocupen los dos primeros lugares. Como el pasado 29 de mayo de 2022 ninguno de los candidatos obtuvo el porcentaje necesario para ser elegido, es necesario realizar segunda vuelta de elección presidencial.

El presente Plan de Acción es el instrumento de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, donde se establece las acciones de planificación, organización y gestión para las fases de preparación y atención de emergencias, con el fin de afrontar los incidentes que sucedan antes, durante y después de la segunda vuelta electoral.

COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.1. CONTEXTO

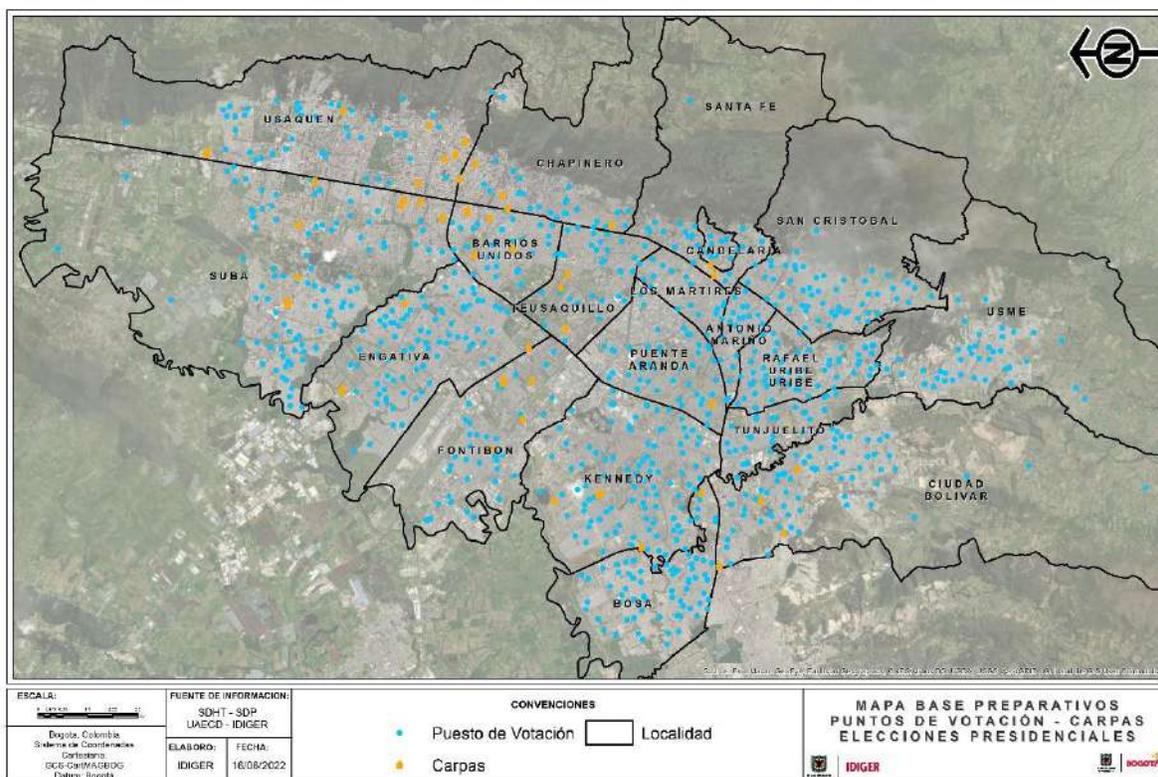
El pasado 29 de mayo de 2022 se realizó en Colombia la jornada electoral presidencial 2022 – primera vuelta, ninguno de los candidatos obtuvo el porcentaje necesario para ser elegido, es necesario realizar segunda vuelta de elección presidencial la cual se llevara a cabo el día 19 junio 2022 en la jornada de 08:00 horas a 16:00 horas.

Según el artículo 41 de la Ley 1475 de 2011, el escrutinio se hará el mismo domingo de elecciones a partir del momento del cierre del proceso de votación, es decir inicia a las 16:00 horas del 19 de junio 2022; con base en las actas de escrutinio de mesa y según direccionamientos que brinde la Registraduría Nacional del estado Civil.

Bogotá es la ciudad con mayor concentración de ciudadanos con derecho a ejercer su a elegir, es por ello que la Registraduría Nacional del Estado Civil ha identificado un potencial electoral de 5.935.722 votantes en la ciudad, lo cual requiere la instalación de 14.932 mesas de votación distribuidas en 901 puestos de votación en toda la ciudad.

A continuación se presenta la distribución territorial por localidad de los puestos de votación:

Mapa 1. Ubicación de los puestos de votación el día 19 de junio 2022



Fuente: IDIGER. Tomado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones 2022

Tabla 1. Distribución de los puestos de votación el día 19 de junio 2022

| LOCALIDAD | PUESTOS DE VOTACIÓN | MESAS | POTENCIAL ELECTORAL |
|-----------------------|---------------------|---------------|---------------------|
| 01-USAQUEN | 49 | 1.108 | 427.046 |
| 02-CHAPINERO | 28 | 435 | 165.670 |
| 03-SANTAFE | 23 | 248 | 93.329 |
| 04-SAN CRISTOBAL | 53 | 740 | 281.078 |
| 05-USME | 41 | 633 | 242.319 |
| 06-TUNJUELITO | 31 | 412 | 157.956 |
| 07-BOSA | 67 | 1.193 | 458.264 |
| 08-KENNEDY | 102 | 1.819 | 697.038 |
| 09-FONTIBON | 41 | 720 | 275.410 |
| 10-ENGATIVA | 81 | 1.539 | 588.136 |
| 11-SUBA | 98 | 1.991 | 766.561 |
| 12-BARRIOS UNIDOS | 31 | 395 | 148.327 |
| 13-TEUSAQUILLO | 32 | 418 | 158.884 |
| 14-LOS MARTIRES | 18 | 224 | 84.646 |
| 15-ANTONIO NARIÑO | 20 | 283 | 107.630 |
| 16-PUENTE ARANDA | 44 | 569 | 215.503 |
| 17-LA CANDELARIA | 9 | 110 | 41.725 |
| 18-RAFAEL URIBE URIBE | 56 | 692 | 262.159 |
| 19-CIUDAD BOLIVAR | 67 | 1.105 | 423.275 |
| 20-SUMAPAZ | 5 | 11 | 3.454 |
| 90-CORFERIAS | 1 | 282 | 335.883 |
| 98-CÁRCELES | 4 | 5 | 1429 |
| TOTAL | 901 | 14.932 | 5.935.722 |

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones 2022

Como se observa en la tabla anterior las localidades de Suba, Kennedy y Engativá son las de mayor cantidad de votantes, un caso especial es el puesto de votación Corferias, el cual tiene previstas un potencial electoral de 335.883 personas distribuidas en 282 mesas de votación, siendo este el puesto de votación de mayor afluencia.

2.2. ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO

Durante la jornada electoral presidencial 2022 – segunda vuelta, se tienen identificados lugares de concentración de personas para ejercer su derecho a elegir la primera autoridad de la Nación; en cualquier puesto de votación o lugar en la ciudad se puede presentar:

- Alteraciones al orden público (Estampidas - asonadas, Conductas no adaptativas, concentraciones, marchas, movilizaciones sociales, otros eventos antrópicos intencionales y/o conexos a la jornada electoral).
- Atentados terroristas, amenaza bomba, extorsión, entre otros; contra las sedes de los partidos políticos y candidatos, oficinas estatales, otros.
- Extravío de personas.
- Sobre aforo, afectaciones a la seguridad humana y física por sobreocupación
- Colapso de estructuras.
- Incendios estructurales.
- Sismos.
- Incendios estructurales.
- Movimientos en Masa.
- Lluvias copiosas con excesos en los promedios multianuales.
- Granizadas.
- Vendavales.
- Tormentas eléctricas.
- Pico pandémico en Bogotá – COVID 19.

Los resultados de la ocurrencia de alguno de estos fenómenos, durante actividades con aglomeraciones de público, pueden ser:

- Afectación directa en personas (muertas y heridas).
- Evacuaciones por emergencia.
- Daños en edificaciones utilizadas como lugares de reunión.
- Daños en infraestructura de la Ciudad (sistema de transporte público, amoblamiento urbano).
- Problemas de orden público en los lugares de peregrinación y sus alrededores.
- Afectación del ecosistema propio de los lugares de peregrinación.

Como se observa en el mapa 1, se cuenta con los siguientes puestos de votación al aire libre que están susceptibles a amenazas como fuertes lluvias, fuertes vientos, rayos y granizadas. Ver la siguiente tabla:

Tabla 2. Distribución de los puestos de votación al aire libre para el día 19 de junio 2022

| LOCALIDAD | PUESTOS DE VOTACIÓN AL AIRE LIBRE CON USO DE CARPAS |
|-------------------------|--|
| 01-USAQUEN | 6 |
| 02-CHAPINERO | 4 |
| 03-SANTAFE | 2 |
| 04-SAN CRISTOBAL | 0 |
| 05-USME | 0 |
| 06-TUNJUELITO | 0 |
| 07-BOSA | 1 |
| 08-KENNEDY | 3 |
| 09-FONTIBON | 4 |
| 10-ENGATIVA | 2 |

| LOCALIDAD | PUESTOS DE VOTACIÓN AL AIRE LIBRE CON USO DE CARPAS |
|-----------------------|---|
| 11-SUBA | 7 |
| 12-BARRIOS UNIDOS | 5 |
| 13-TEUSAQUILLO | 3 |
| 14-LOS MARTIRES | 0 |
| 15-ANTONIO NARIÑO | 0 |
| 16-PUENTE ARANDA | 1 |
| 17-LA CANDELARIA | 0 |
| 18-RAFAEL URIBE URIBE | 0 |
| 19-CIUDAD BOLIVAR | 4 |
| 20-SUMAPAZ | 0 |
| 90-CORFERIAS | 6 |
| 98-CÁRCELES | 4 |
| TOTAL | 42 |

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones 2022

Al realizar la correlación entre la totalidad de los puestos de votación con las amenazas definidas en el decreto 555 de 2021, frente a: remoción en masa, inundación por encharcamiento inundación por desbordamiento y ruptura de jarillón se evidencia que varios puntos de votación están susceptibles o vulnerables ante estas amenazas en las zonas altas y media. Como se muestra a continuación:

Tabla 3. Distribución de los puestos de votación frente a amenazas distrital

| LOCALIDAD | # Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta y media ante inundación por encharcamiento | # Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta ante inundación por ruptura de jarillón | # Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta y media por movimiento en masa |
|-------------------|--|---|--|
| 01-USAQUEN | 8 | 0 | 11 |
| 02-CHAPINERO | 1 | 0 | 7 |
| 03-SANTAFE | 0 | 0 | 9 |
| 04-SAN CRISTOBAL | 0 | 0 | 30 |
| 05-USME | 1 | 0 | 25 |
| 06-TUNJUELITO | 6 | 2 | 0 |
| 07-BOSA | 23 | 21 | 0 |
| 08-KENNEDY | 20 | 14 | 0 |
| 09-FONTIBON | 9 | 5 | 0 |
| 10-ENGATIVA | 6 | 0 | 0 |
| 11-SUBA | 14 | 7 | 7 |
| 12-BARRIOS UNIDOS | 3 | 0 | 0 |
| 13-TEUSAQUILLO | 1 | 0 | 0 |

| LOCALIDAD | # Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta y media ante inundación por encharcamiento | # Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta ante inundación por ruptura de jarillón | # Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta y media por movimiento en masa |
|------------------------------|---|--|---|
| 14-LOS MARTIRES | 1 | 0 | 0 |
| 15-ANTONIO NARIÑO | 4 | 0 | 0 |
| 16-PUENTE ARANDA | 5 | 0 | 0 |
| 17-LA CANDELARIA | 0 | 0 | 5 |
| 18-RAFAEL URIBE URIBE | 3 | 0 | 17 |
| 19-CIUDAD BOLIVAR | 2 | 0 | 37 |
| 20-SUMAPAZ | 0 | 0 | 5 |
| 90-CORFERIAS | 8 | 0 | 11 |
| 98-CÁRCELES | 1 | 0 | 7 |
| TOTAL | 107 | 49 | 153 |

Fuente: IDIGER, Según información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones 2022

En el anexo 1. Se muestra los mapas de amenaza en relación con los puntos de votación.

COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO

3.1. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO:

3.1.1. Delitos Electorales

El Código Penal Colombiano identifica 16 delitos electorales. Es de vital importancia que estos delitos sean conocidos por toda la ciudadanía para saber si alguna conducta está inmersa en los delitos tipificados. En caso de identificarse un delito electoral se debe denunciar la situación ante las autoridades competentes tales como la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación.

Los delitos electorales son:

- Perturbación del certamen democrático.
- Constreñimiento al sufragante.
- Fraude al sufragante.
- Corrupción al sufragante.
- Voto fraudulento.
- Favorecimiento al voto fraudulento.
- Mora en la entrega de documentos relacionados con una elección.
- Alteración de resultados electorales.
- Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula.
- Denegación de inscripción.
- Fraude a inscripción de cédulas.
- Tráfico de votos.
- Financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas.
- Violación de los topes o límites de gastos en las campañas electorales.
- Omisión de información del aportante.
- Elección ilícita de candidatos.

3.1.2. Alistamiento y seguimiento sector gobierno

La Secretaría Distrital de Gobierno en Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres del día 19 de mayo de 2022 presentó las siguientes acciones de coordinación y seguimiento desde su sector al proceso electoral:

- Compromisos Comisión Distrital Electoral
- Publicidad electoral y control
- Seguimiento a alertas tempranas Defensoría del Pueblo:
- Cierres de campaña en Bogotá DC
- Gestión transporte alistamiento electoral
- Estrategia de comunicación electoral Secretaría Distrital de Gobierno
- Coordinación medidas de seguridad

A continuación se presentan acciones realizadas por el sector Gobierno:

- Conformación de tres comisiones distritales electorales con presencia de organismos de control, policía, MOE, partidos y movimientos políticos.
- Se ha desarrollado estrategia de capacitación y volanteo sobre “Promoviendo el juego limpio en elecciones” sobre delitos electorales y mecanismos de denuncia
- Construcción de volante informativo con las recomendaciones hechas por la Secretaría Distrital de Ambiente y Dirección de Gestión Políciva de Gobierno, con el fin de que se respeten las normas y restricciones asociadas a la emisión de publicidad electoral.
- Seguimiento a alertas tempranas Defensoría del Pueblo, se continúa el desarrollo mesas de trabajo en las localidades para la organización de medidas de cubrimiento a puestos de votación y sitios de concentración o posibles movilizaciones. Estas acciones han sido desarrolladas con apoyo de Diálogo Social, Gestores de Seguridad y Derechos humanos.
- Cierres de campaña en Bogotá DC, con los diferentes actores que hacen parte de del proceso, el día lunes 13 de junio se firmará el acuerdo por la transparencia electoral. Con la finalidad principal de contar con una jornada electoral en paz.
- Gestión transporte alistamiento electoral, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se han realizado comités de transporte electoral. El día 3 junio en reunión con las entidades distritales y con reiteración de herramientas tales como correos electrónicos, la Secretaría Distrital de Gobierno apoyo con lo necesario, para, la consecución del transporte requerido por Registraduría.
- Estrategia de comunicación electoral Secretaría Distrital de Gobierno, se han desarrollado estrategias de capacitación y volanteo relacionadas con el proceso electoral. Actividades que han promovido el Juego Limpio electoral, Delitos electorales y mecanismos de denuncia.
- Para la coordinación de medidas de seguridad, se han desarrollado dos mesas de trabajo con las distintas entidades (Personería, Policía, Defensoría y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia), para la evaluación de los posibles riesgos de Bogotá y planteo de estrategias de atención.
- De igual manera, se desarrolló Mesa de seguridad con localidades del sur y las entidades (Sumapaz, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y Suba, Personería, Policía Metropolitana de Bogotá, y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia) para definir el cubrimiento de los puntos considerados como álgidos.

3.1.3. Seguimiento a los puestos de votación

Los 901 puestos de votación tienen configuraciones diferentes, algunos se encuentran en Instituciones Educativas, otros en salones comunales de la ciudad, otros en zonas comunes, áreas libres o estacionamientos de centros comerciales, entre otros.

Según información de la Secretaría Distrital de Gobierno 42 de los 901 puestos de votación son de característica extramural, es decir se encuentran en espacios abiertos requiriendo de carpas para su funcionamiento. Lo anterior se configura en una condición particular de seguimiento para estos 41 puestos de votación, debido a las condiciones asociadas al

tiempo que se pudiesen presentar. Es importante identificar para estos 41 puestos de votación un mecanismo alternativo para su funcionamiento en caso de presentarse lluvias, caída de árboles, cortes de energía, granizadas, vendavales, entre otras condiciones amenazantes donde sea probable la materialización de riesgos para la ciudadanía.

Desde los Consejos Locales de Gestión de Riesgos en compañía del delegado de la Registraduría auxiliar de cada localidad, realizarán seguimiento en su jurisdicción a este tipo de condiciones.

3.1.4. Entorno Movilidad

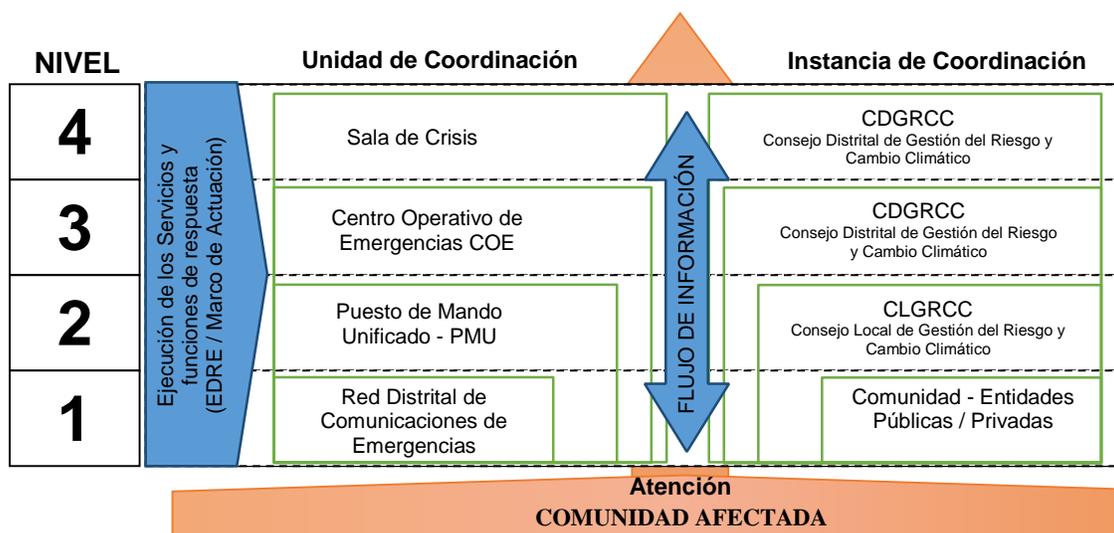
La Secretaria Distrital de Movilidad y las Alcaldías Locales en conjunto con el operador logístico contratado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Policía de Tránsito, realizarán acciones de seguimiento y control según lo establecido en el Plan de Manejo de Tráfico - PMT definido para la jornada electoral en Bogotá, para cada uno de los puestos de votación.

COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS

4.1. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN

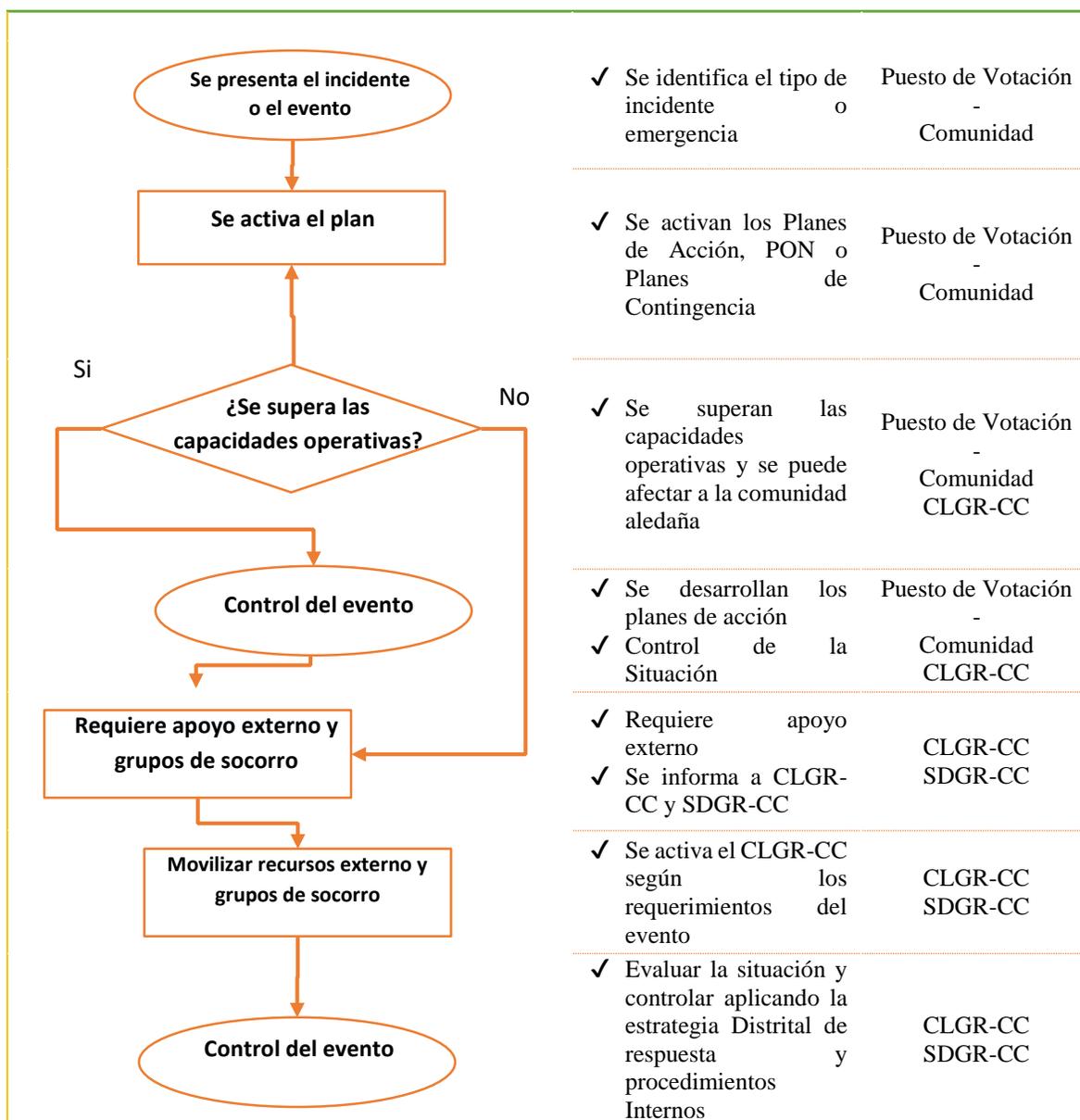
Durante la jornada electoral es importante resaltar que los mecanismos de activación estarán dados por la comunidad y por las entidades pertenecientes al SDGR-CC, para lo cual se tiene la siguiente ilustración como forma articulación entre las distintas instancias de coordinación y niveles de emergencia, las cuales están asociadas al flujo de información entre las mismas; se muestra a continuación:

Ilustración 1. Articulación de Unidades de Coordinación con Instancias de Coordinación del SDGR-CC



Para la activación tanto de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se ha establecido:

Tabla 4. Mecanismo de activación



4.2. UNIDADES DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA

Según la EDRE se tiene las siguientes unidades de coordinación y niveles de respuesta:

Tabla 4. Instancia de Coordinación y Niveles de Emergencia

| UNIDAD DE COORDINACIÓN | CUANDO | DÓNDE | NIVEL DE EMERGENCIA |
|---|--|--|---|
| 1 Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias | Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas | Red de radiocomunicaciones | Eventos: Sobre aforo, estampidas, consecuencias en seguridad humana y física por sobreocupación |
| 2 Puesto de Mando Unificado – PMU | Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes | Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales | Eventos: Estampidas, consecuencias en seguridad humana y física por sobreocupación, Incendios estructurales, Colapso estructurales. |
| 3 Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social* | Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 Calle 20 # 68A –06 | Eventos: Situaciones simultáneas de incendios estructurales, Movimientos en masa e inundaciones, Éxodo y retorno, movilizaciones, marchas, comportamientos no adaptativos |
| 4 Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC** | Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General | Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 –65 | Movimientos en masa e inundaciones que impliquen declaratoria de emergencia |

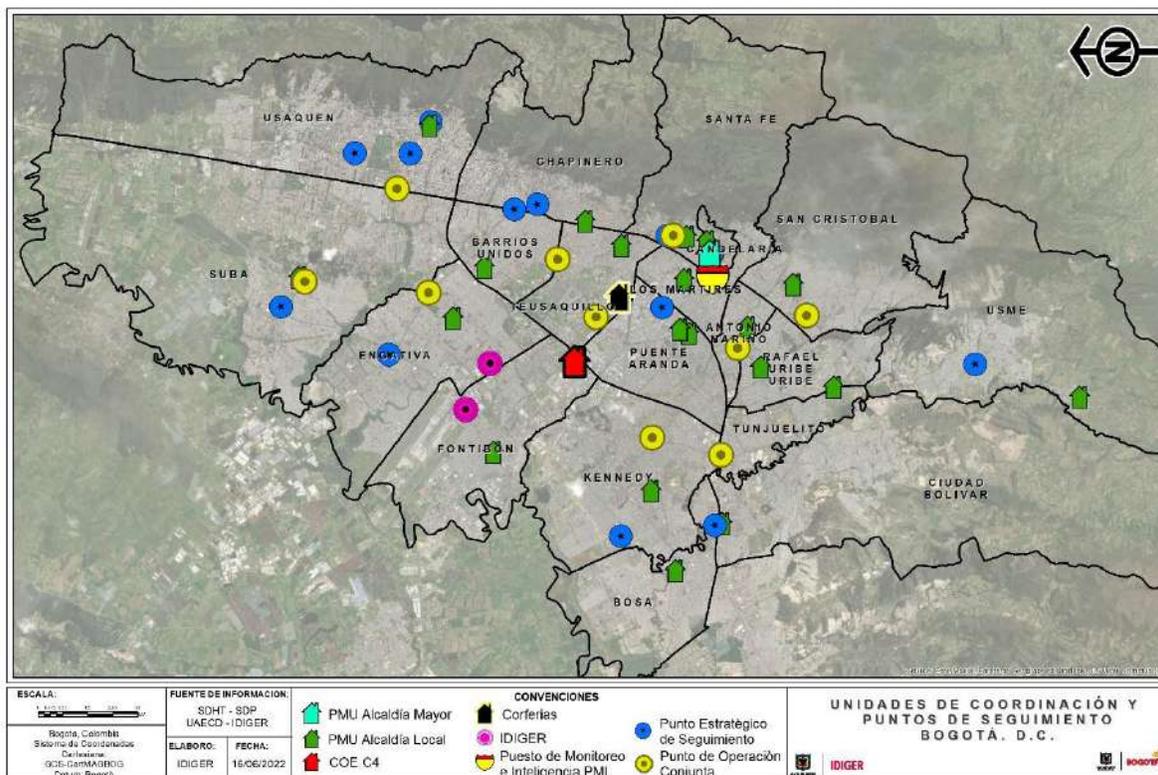
* Ante eventos relacionados con seguridad y convivencia, el COE puede ser activado por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno o de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

** Para eventos relacionados con seguridad y convivencia el máximo nivel de coordinación corresponderá al Consejo de Seguridad y Convivencia Distrital.

Para las distintas actividades definidas en la temporada deben contar con su Puesto de Mando Unificado – PMU, debidamente identificado dentro de sus análisis de riesgos y plan de Emergencia y Contingencias. Si bien, desde el Sistema se realizara seguimiento desde el COE C4, una vez sea activado para lo cual se tiene previsto su instalación para los siguientes días y horarios, sin embargo es de suma importancia aclarar que el IDIGER, podrán activar otros días por solicitud de entidades como: SDSJC, Sec. Gobierno, SDS, SDM, UAECOB, o cualquier otra entidad que lo solicite. Se realiza la pertinencia de la instalación y se realiza la convocatoria.

Particularmente para la jornada electoral presidencial 2022 – segunda vuelta el SDGR-CC tiene programado instalará los siguientes espacios institucionales e instancias de coordinación:

Mapa 2. Ubicación de instancias de coordinación y puntos estratégicos de seguimiento



Fuente: IDIGER, 2022

- ✓ **Centro de Operaciones de Emergencia - COE:** El día 19 de junio 2022 desde las 06:00 horas funcionará el COE Distrital ubicado en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 (Calle 20 # 68A –06).
- ✓ **Puesto de Monitoreo Secretaría Distrital de Gobierno:** Desde el 16 de junio 2022 hasta el 19 de junio de 2022 se realizarán reportes periódicos por parte de las Alcaldías Locales para garantizar seguimiento de novedades en cada localidad.
- ✓ **Puestos de Mando Unificado Locales:** La ciudad contará con 20 puestos de mando unificado, los cuales estarán funcionado el día 19 de junio 2022 desde las 06:00 horas en la sede de cada una de las Alcaldías Locales de Bogotá.
- ✓ **Puesto de Mando Unificado Corferias:** Como punto de mayor concentración de sufragantes se instalará un puesto de mando unificado en las instalaciones de Corferias localizadas en la Carrera 37 # 24 – 67. Este Puesto de Mando Unificado realizará seguimiento no solamente a la jornada electoral, también se contempla el seguimiento a la recepción de información electoral proveniente de los diferentes puestos de votación en el distrito. Esta instancia de coordinación operará el día 19 de junio 2022 desde las 06:00 horas.

La convocatoria, el seguimiento y coordinación de los espacios institucionales e instancias de coordinación para la jornada electoral presidencial 2022 – segunda vuelta serán realizados por la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4.3. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

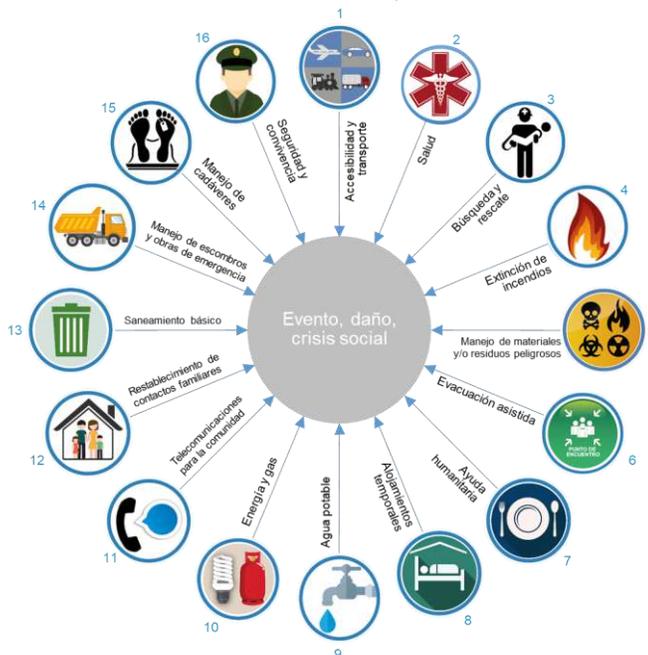
La respuesta a la emergencia se ejecutará a través de los siguientes servicios; en la medida en que los daños y/o pérdidas y la crisis social o institucional lo demanden, igualmente, de estas se ejecutarán las actividades según sean requeridas.

Tabla 5. Ejecutores de la respuesta – Servicios de respuesta

| Servicio de Respuesta | Ejecutor |
|--|--|
| Accesibilidad y transporte | SDM |
| Salud | SDS – CRUE |
| Búsqueda y Rescate | UAECOB |
| Extinción de incendios | UAECOB |
| Manejo de materiales peligrosos | UAECOB |
| Agua potable | EAAB |
| Ayuda humanitaria | SDIS – IDIGER |
| Alojamientos temporales | SDIS – IDIGER |
| Telecomunicaciones para la comunidad | IDIGER |
| Reencuentro familiar | IDIGER – ICBF |
| Saneamiento básico y manejo de cadáveres | UAESP - EAAB |
| Energía y gas | IDIGER - VANTI / Transportadora de gas - ENEL |
| Seguridad y convivencia | SDSCJ - <i>Propuesta de Protocolo Distrital para la Atención de Acciones Terroristas (Anexo 2)</i> |
| Información pública | Alcaldía Mayor - Oficina Asesora de Prensa UAERMV |
| Manejo de escombros | SDA - <i>Protocolo distrital para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída</i> |

Fuente: Actualización EDRE. 2017.

Ilustración 2. Servicios de Respuesta EDRE



Fuente: EDRE. 2017.

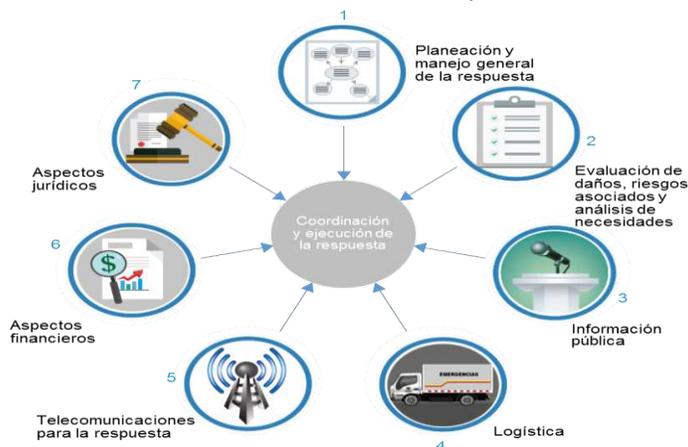
Las funciones de respuesta son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define siete (7) funciones de respuesta donde todas las entidades Distritales, independiente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta:

Tabla 6. Ejecutores de la respuesta – Funciones de respuesta

| Función de Respuesta | Líder de la función |
|--|--|
| Planeación y manejo general de la respuesta | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos |
| Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades | Todas las entidades son responsables en esta función bajo la tutoría de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Redundancia en telecomunicaciones | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| Aspectos financieros | Secretaría Distrital de Hacienda - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| Aspectos jurídicos | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| Logística | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |

Fuente: EDRE. 2017.

Ilustración 3. Funciones de respuesta



Fuente: EDRE. 2017.

La definición del objetivo, acciones y responsabilidades de cada servicio y función de respuesta se establecen en el Marco de Actuación – EDRE. Consultar en:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/MarcoActuacionDIC.pdf/76b635f5-66f9-458b-ab0b-1634d6475945>

4.4. RECURSOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El SDGR-CC dispondrá para el día 19 de junio 2022 de los siguientes recursos para el manejo de emergencias y desastres en Bogotá (ver mapa 3 y tabla 7):

Mapa 3. Ubicación de Equipamientos de la Entidades de Respuesta

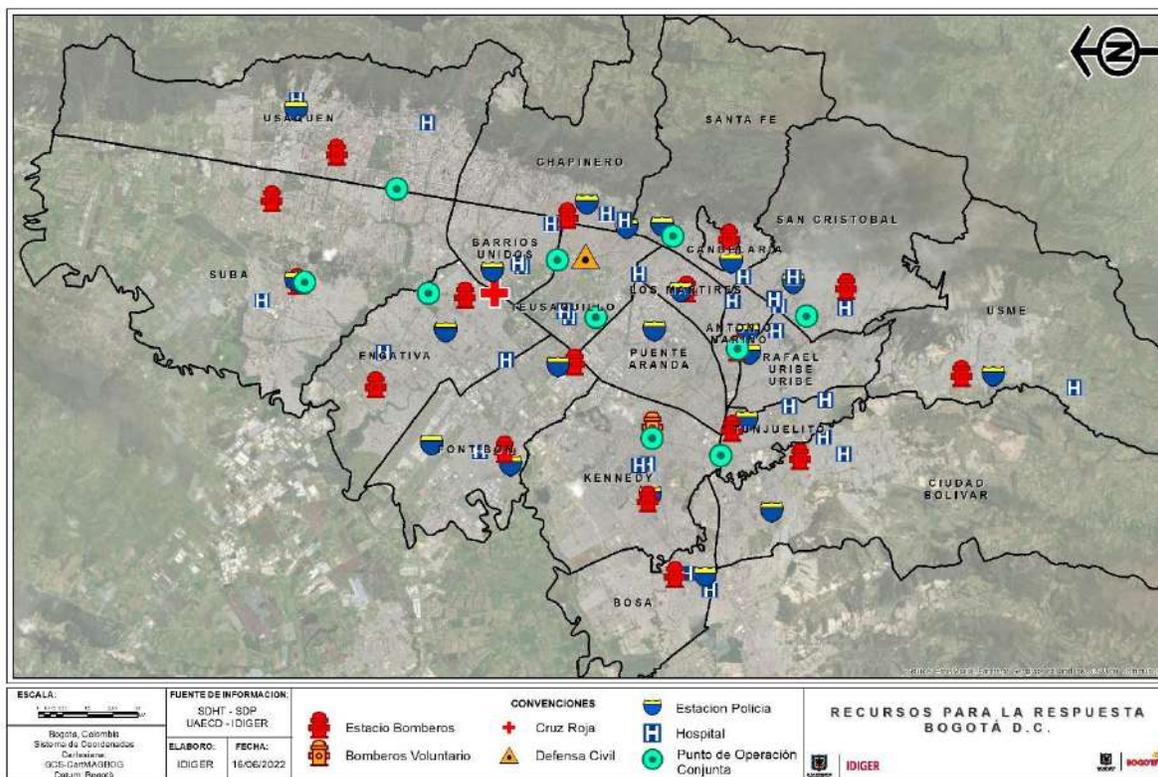


Tabla 7. Recursos Operativos

| Entidad | Recurso de Personal | Recurso de Vehículos | Instalaciones |
|---------------|--|---|--|
| IDIGER | Coordinación y Respuesta – 5 Situacional llluvias - 1 Seguimiento Recorridos - 2 Seguimiento Local - 21 | Camionetas 4 x 4 – 3 Camiones Logística - 2 | Centro Distrital Logístico y de Reserva – 1 |
| UAECOB | Personal Operativo – 193 Equipos de Rescate – 2 Grupo Investigación de Incendios - 1 | Máquinas – 20 Carro tanques – 6 Máquinas escalera – 2 Grúa - 1 | Estaciones Bomberos – 17 Centro Comando – 1 |

| Entidad | Recurso de Personal | Recurso de Vehículos | Instalaciones |
|--------------------------------|--|---|---|
| SALUD | Dirección Operativa – 3 Seguimiento COE – 2 Delegado de PMU Locales – 20 | Ambulancias Públicas y Privadas – Mayor a 800 Unidades Ambulancias disponibles para cubrir la jornada Electoral – 4 Unidades | Red de Apoyo de Emergencias Subredes Integradas de Servicios de Salud – 4 Centros de Salud y Hospitales |
| SDG | Coordinación – 1 Gestores Diálogo Social – Derechos Humanos – 140 Gestores Alcaldías Locales – 20 | Vehículos movilización de personal - 15 | Alcaldías Locales - 20 |
| ALCALDÍAS LOCALES | Coordinación – 21 Gestores Convivencia – 210 | Vehículos movilización de personal | PMU's LOCALES – 20 |
| SDSCJ | - Equipos Móviles de Monitoreo - 5 equipos total de 20 gestores. - Equipos fijos de monitoreo de votación – 5 equipos con un total de 35 gestores - Equipo en transporte Masivo e Intersecciones viales – 6 puntos con un total de 30 gestores - Equipo territorial (Dinamizadores) – 125 gestores - 34 personas adicionales al funcionamiento normal de la línea 123 | Vehículos movilización de personal | Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4 |
| EJERCITO | 2 pelotones – 60 soldados con diversas especialidades para apoyo en emergencias según EDRE por temporada de lluvias. <u>Equipos de la BR13</u> para la seguridad en Corferias, Colseguros, Portal Américas, Ciudad Bolívar, Portal Sur, Puente Aranda, Av. Calle 80, Cll 171 con Kr 111, Subestación Torca, Quiba, Pasquilla, Santa Rosa, El Destino, El Hato y en Sumapaz en Santa Rosa, Betania, Nazaret, San Juan y La Unión Seguimiento COE – 1 | Vehículos movilización de personal | Sede Puente Aranda |
| POLICÍA | Personal para cubrir 898 puestos de votación según programación MEBOG Seguimiento COE – 1 | Vehículos movilización de personal | Estaciones locales propias |
| SECRETARÍA DE MOVILIDAD | Personal y recursos en puestos de votación (Corferias, Unicentro, Plaza de Bolívar, Cedritos, Universidad Pedagógica) Puestos en vía – 35 puntos Total – 1210 funcionarios Seguimiento COE – 1 | Vehículos movilización de personal | Puestos de votación Puestos de Vía |
| UAESP | Concesiones de Aseo – 5 Delegado en COE – 1 Acciones de Recolección y barrido en la mañana, tarde y noche | Vehículos de Operación | Distribución de las 5 zonas de las concesiones |

| Entidad | Recurso de Personal | Recurso de Vehículos | Instalaciones |
|-------------|---|---------------------------------------|--|
| DCC | Voluntarios disponibles en la ciudad, Se tiene 14 motorizados disponibles para la atención Seguimiento COE – 1 | Vehículos movilización de personal | Sede Galerías |
| CRC | Voluntarios disponibles en la ciudad, Se tiene 8 unidades disponibles para la atención Seguimiento COE – 1 | Vehículos movilización de personal | Escuela de Salvamento Acuático |
| CBVB | Voluntarios disponibles en la ciudad, Se tiene 2 unidades de rescate disponibles para la atención Seguimiento COE – 1 | Vehículos movilización de personal | Estación E1. CC Plaza de las Américas |

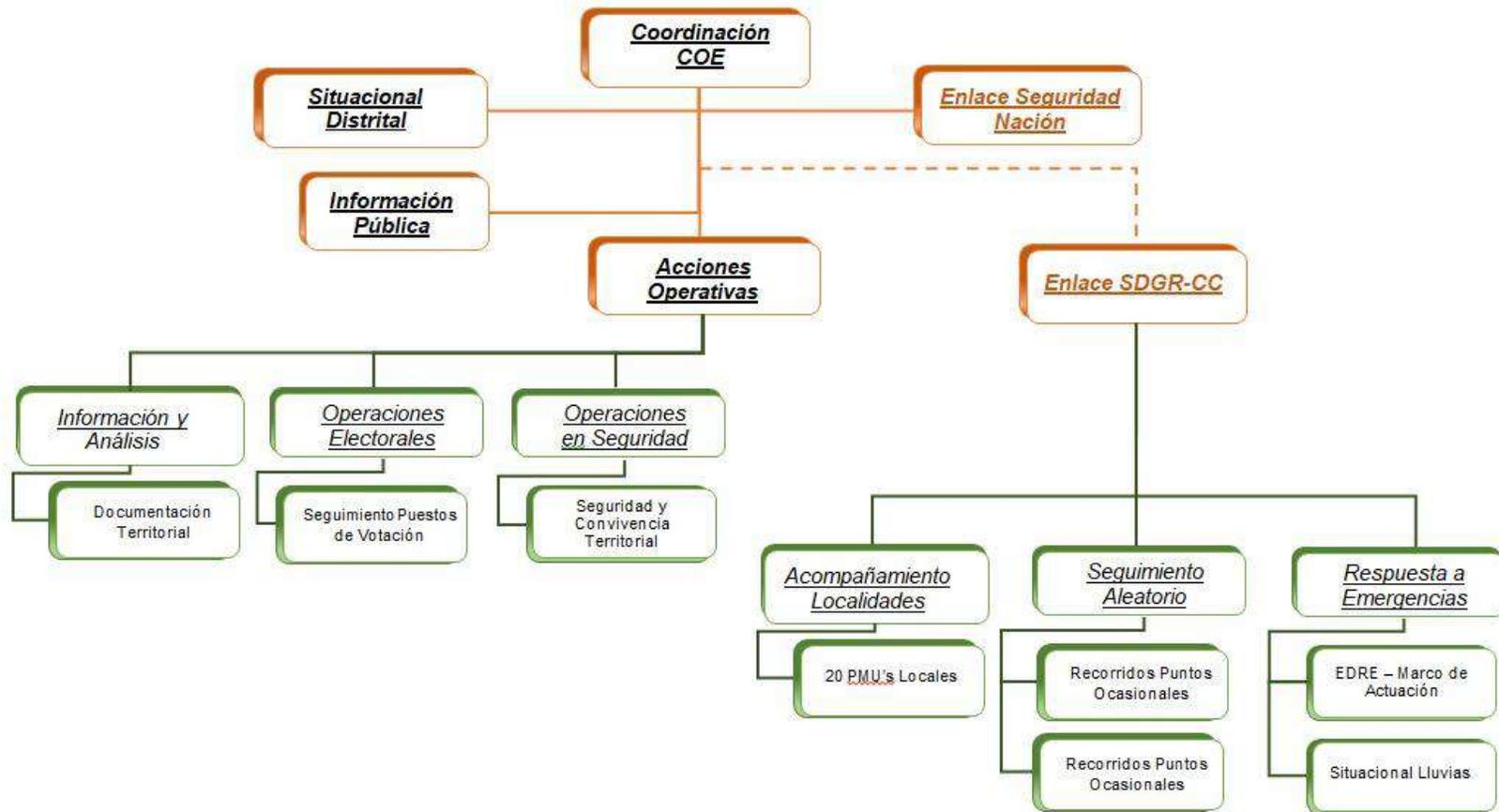
Fuente: Planes de Respuesta Institucionales reportados en Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres. Anexo 3.

Las entidades operativas del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático tienen previstos puntos estratégicos de seguimiento para el día 19 de junio de 2022, según se indica a continuación:

- SDSCJ: Plaza de Bolívar, Unicentro, Corferias, Portal Américas, Portal Suba, Portal Sur, Portal 80, Puente Marichuela, Calle 27 con carrera 10.
- SDM: Seis puntos en Corferias, Plaza Fundacional Usaquén, Plaza de Bolívar.
- SDS: Plaza de Bolívar, C4, Sede principal SDS, Monumento a los Héroes.
- UAECOB: Unicentro, Plaza de Bolívar, Corferias.

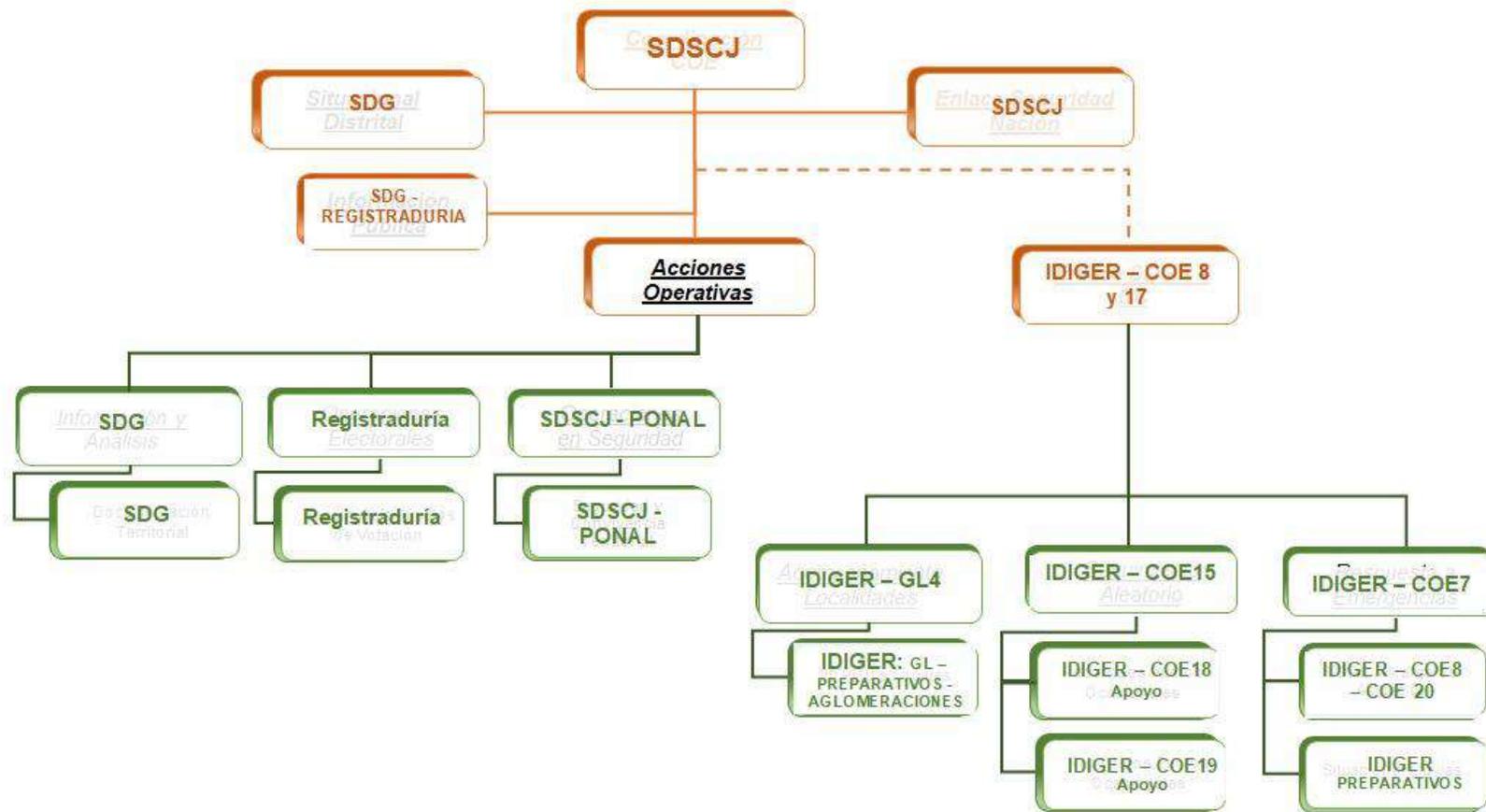
4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL

Ilustración 2. Esquema Organizacional General



Fuente: IDIGER

Ilustración 3. Esquema Organizacional General con Responsables



Fuente: IDIGER

Al activarse el SDGR-CC, el esquema definido anteriormente será la forma de organización para garantizar las actividades definidas en los servicios y funciones de respuesta.

El esquema organizacional tendrá la responsabilidad de establecer las acciones definidas en los servicios y funciones de respuesta de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias – EDRE según competencias, la consolidación de información será realizada por la Secretaría Distrital de Gobierno en el COE ubicado en el C4. Es de resaltar que el plan de acción a desarrollar en el COE – C4 durante en manejo y coordinación durante el funcionamiento en el marco del presente plan, debe contemplar como mínimo:

- a. **Definir los objetivos, los cuales** deben ser específicos, observables, alcanzables y medibles
- b. **Establecer las estrategias:** son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos
- c. **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones según necesidad:** Identifique donde se pueden ubicar el (las) Área de Espera (E) y el (los) Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) y que otras instalaciones y/o recursos podría requerir. Tenga en cuenta que si el incidente es de gran magnitud, la operación es compleja o de un largo periodo operacional, podrá requerir de instalaciones como Zona de Espera (E), Puesto de Información, Zona de Recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional

4.6. PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES

Los planes de respuesta por las entidades establecen las capacidades de respuesta, de personal y recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias, así como la ubicación de los mismos.

Los Planes de Respuesta de UAECOB, Secretaría de Salud, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y C4, Secretaría Distrital de Gobierno, UAESP hacen parte de los anexos del presente documento (Anexo 3).

4.7. PLAN DE CONTINGENCIA ÉXODO Y RETORNO PUENTE FESTIVO 20 JUNIO 2022

Este plan de articulación está asociado a la preparación y respuesta para el puente festivo que comprende salida e ingreso de vehículos de Bogotá desde el 17 de junio 2022 hasta el 20 de junio 2022; para lo cual se define por la Secretaria de Movilidad en conjunto Policía de Tránsito y otros grupos operativos el plan de manejo respectivo. Ver Anexo 3. Plan de Respuesta SDM.

Dentro de las acciones principales se tienen:

- Seguimiento a la salida y entrada masiva de vehículos por los corredores viales de la ciudad, como: la Autopista Norte, Autopista Sur, Calle 80, Calle 13 (vía Centenario), Carrera 7, Vía Suba-Cota, Vía Calera, Vía Choachí, Vía antigua y nueva a Villavicencio.
- Seguimiento a las terminales terrestres y Aérea frente a la salida e ingreso de viajeros en la ciudad:
 - o Aeropuerto Internacional
 - o Terminal de Transporte (Sede Norte)
 - o Terminal de Transporte (Sede Sur)
 - o Terminal de Transporte (Sede Central)
- Articulación con la gobernación de Cundinamarca (Bogotá-Región), frente a la medida de restricción de pico y placa regional.

COMPONENTE 5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

5.1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y DINAMIZACIÓN

Para el seguimiento, control, actualización y dinamización del Plan, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ha establecido que la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desde el Centro de Operaciones de Emergencia - COE compilarán toda la información que se brinde desde los diferentes Puestos de Mando Unificado y Puestos de seguimiento implementados para el seguimiento de la jornada electoral, en caso de ser necesario desde el COE se brindarán los lineamientos tácticos a implementar por los equipos en territorio. En caso de ser necesario el COE gestionará la activación de unidades de coordinación establecidas en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias o la Instancia de Coordinación que sea requerida según la situación objeto de análisis.



INSTITUTO ESPECIAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ



@ldiger



C/IDIGER



3232079154



@ldigerbogotá



IDIGERBogotá



IDIGER